



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”**

Declaración presentada por Population Media Center, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El Population Media Center es una organización no gubernamental sin fines de lucro que lucha para mejorar la salud y el bienestar de la población mundial mediante el uso de estrategias de entretenimiento educativo, como, por ejemplo, las series dramáticas que se emiten en la radio y la televisión, en las que los personajes evolucionan hasta convertirse en un modelo de conducta para la audiencia al ejemplificar un cambio hacia un comportamiento positivo. Fundado en 1998, el Population Media Center cuenta con más de 15 años de experiencia en el uso del Método Sabido, que se aplica en más de 50 países de todo el mundo.

En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se señaló que el mundo ha sido testigo de una explosión en el campo de la comunicación, mientras que en el examen al cabo de cinco años de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing +5) se reafirmó la importancia de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos y a todos los niveles y se determinaron algunas esferas que requieren especial atención, entre las que se incluían las siguientes: educación; servicios sociales y salud (incluida la salud sexual y reproductiva); la pandemia del VIH/SIDA; la violencia contra las mujeres y las niñas; la carga ascendente y persistente de la pobreza sobre la mujer; y la formulación de estrategias que permitan que las mujeres y los hombres concilien y compartan las responsabilidades laborales y familiares de forma equitativa.

En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se indicó, asimismo, que los medios de comunicación pueden promover el adelanto de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres reflejándolos de un modo no estereotipado, diverso y equilibrado y respetando la dignidad y la valía del ser humano.

Recomendaciones

Pedimos a la Comisión que intensifique sus iniciativas encaminadas a promover una mayor igualdad de la mujer y la niña en todos los sectores de la vida y en todos los niveles de la toma de decisiones, aprovechando la capacidad que ofrece la aplicación de estrategias de entretenimiento educativo través de los medios de comunicación.

Mediante el uso de series dramáticas de radio y televisión de larga duración pueden establecerse de un modo eficaz modelos de conducta basados en los principios de capacidad y responsabilidad compartidas entre mujeres y hombres —en el hogar, en el lugar de trabajo y en las comunidades a escala nacional e internacional en general—, de forma que un gran número de oyentes y espectadores inicien un cambio positivo de comportamiento.

Las series dramáticas de radio y televisión de larga duración también pueden solucionar de forma eficaz las desigualdades existentes en la educación, promover los servicios sociales y la salud (incluida la salud sexual y reproductiva), proporcionar protección frente a la infección por el VIH/SIDA, generar un cambio positivo en la actitud de los hombres respecto a la violencia contra las mujeres y las niñas y animarlos a compartir las responsabilidades laborales y familiares con las mujeres de forma equitativa.

Instamos a la Comisión a que reconozca que la teoría del aprendizaje social demuestra que la población puede aprender a partir de modelos de conducta. Las series dramáticas de radio y televisión de larga duración, creadas por escritores, actores y personal de producción del ámbito local, pueden establecer programas que sean respetuosos de las particularidades culturales y resulten adecuados para generar cambios positivos de comportamiento, en la medida en que hacen referencia a la misión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Mediante el uso de personajes de ficción “positivos”, “negativos” y “de transición” que muestren diferentes comportamientos, se amplía la gama de opciones de conducta de las que es consciente la audiencia del mundo real. La audiencia descubre gradualmente las consecuencias de las decisiones que los personajes toman respecto de diversos temas. Las cuestiones tratadas en cada programa pueden basarse en las preocupaciones del país receptor, y los valores de dicho programa pueden sustentarse en las políticas del país en cuestión y ajustarse a la misión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Teniendo en cuenta que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano intergubernamental a escala mundial dedicado en exclusiva a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; que la Comisión asume la labor de formular recomendaciones para acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción, en particular el análisis de buenas prácticas; y que el actual período de sesiones se centra principalmente en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en particular los desafíos actuales que afectan a la puesta en práctica y al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, instamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que fomente la aplicación de estrategias de entretenimiento educativo a través de los medios de comunicación, especialmente las series dramáticas de radio y televisión de larga duración, y sensibilice a este respecto.
